



ANUNCIO

Por el presente se hace público que, mediante Resolución de esta Presidencia, de fecha 31 de julio de 2023, la calificación definitiva del proceso selectivo En cumplimiento de lo dispuesto en las bases específicas que rigen la convocatoria urgente, para la contratación por necesidades de producción de un/a psicólogo/a Infantil, conforme al siguiente tenor:

“Primero.- Aprobar la calificación definitiva del proceso. Las distintas candidaturas se ordenarán de mayor a menor, a los efectos de disponer la sustitución de aquel en quien hubiera recaído la propuesta de adjudicación de la plaza si, por cualquier circunstancia, éste no llegase a formalizar el contrato, con el siguiente orden de puntuación:

APELLIDOS	PUNTUACIÓN
ARRIBAS COS, MARIA ISABEL	10
RAMOS TOLÓN, ELENA	7,40
GONZÁLEZ PABLO, MIRIAM SUSANA	6,14
MORÓN TORRES, EVA MARÍA	4

Segundo.- Proponer a la primera aspirante y en su caso a los sucesivos según el orden que antecede, para la contratación urgente por necesidades de producción de una Psicóloga Infantil.

Tercero.- Ordenar la publicación de los resultados de la valoración definitiva del proceso selectivo para la contratación por necesidades de producción de una psicóloga Infantil en el Tablón de edictos, en la Sede electrónica y en la web de la Mancomunidad.

Cuarto.- La presente Resolución es definitiva en vía administrativa y podrá ser impugnada, mediante la presentación de un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes posterior a la fecha de su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto. Asimismo, puede ser recurrida, de manera directa, mediante recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción con sede en la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses.”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente en la fecha y por el titular de la unidad administrativa
identificado en el pie del presente documento

